

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "PROINQUIALSA PROMOCIONES E INVERSIONES
QUINTERO ALBAN S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "PROINQUIALSA PROMOCIONES E INVERSIONES QUINTERO ALBAN S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de noviembre de 1985, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil abogado Juan Antonio Naz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-02631 de 22 de noviembre de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.150 el 26 de noviembre de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ingeniero Rafael Quintero Rodrigo, casado; abogado Eduardo Luzuriaga Andino, casado; Francisco Pita Kappes, casado; y Hernán Grunauer Cortez, soltero; y Beatriz Albán Rocha, soltera; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "PROINQUIALSA PROMOCIONES E INVERSIONES QUINTERO ALBAN S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a realizar y efectuar toda clase de importaciones y compra-venta de maquinarias equipos y herramientas para la industria pesquera, alimenticia, química y petrolera, en especial, de equipos de generación de energía, refrigeración, de transmisión de calor, refinación y transformación de materias primas, embotellamiento, empaque y sistemas de procesamiento de datos. Podrá también dedicarse a la importación, comercialización, distribución y venta al por mayor y menor, de muebles, artefactos electrodomésticos, artículos de bazar y de pesca, pudiéndolo hacer en locales propios y habilitados para tal efecto. Así mismo podrá dedicarse a la exportación de materias primas y artículos terminados de manufactura nacional, como de artesanía, artículos de bazar, tejidos a mano, etcétera. Podrá también realizar ac-

ARTICULO

vidades de representación, distribución y gestión de compra. Para el cumplimiento de sus fines y objeto social, podrá celebrar cualquier clase de contrato de dar, hacer o no hacer, así como, intervenir en la continuación o fundación de sociedades que tengan relación con su objetivo social.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUQUES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Rafael Quintero Rodrigo, abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Francisco Pita Kappes, y Hernán Grunauer Cortéz y Beatriz Albán Rocha.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente obrando conjunta o separadamente:

Guayaquil, noviembre 28 de 1985

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL